



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 201 /

NUEVA TOLTÉN : 08/06/2016.-

VISTOS:

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 de fecha 27 de noviembre de 2015, que aprueba presupuesto para la Municipalidad de Toltén para el año 2016.
- Resolución Exenta N° J1-5436 de fecha 07 de abril de 2016, de la Seremi de Salud Región de la Araucanía, que declara zonas de riesgo sanitario inminente a los sectores de Caleta Queule, desembocadura del Río Queule y playas aledañas, todos de la comuna de Toltén, afectados por la presencia de gran cantidad de sardinas y otras especies, tanto vivas como muertas.
- Certificado de acuerdo del Consejo Municipal N° 73/2016 de fecha 14 de abril de 2016, que califica la urgencia y autoriza Trato directo para la ejecución del Proyecto Indicado.
- Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Artículo N°10, N° 3, de su reglamento.

CONSIDERANDO:

- Que existe la necesidad urgente de servir almuerzos a personal que trabajo en emergencia sanitaria, en sector de Queule, lo anterior, como acción con el fin de evitar las consecuencias de riesgo sanitario inminente en que se encuentran los sectores de caleta Queule, desembocadura del Río Queule y Playas aledañas, en la comuna de Toltén.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la emisión de orden de compra a través del sistema de compras públicas www.mercadopublico.cl con la ID 3836-496-SE16 al proveedor: Leonel Fernando Riquelme Arriagada, RUT: [REDACTED], por Trato o Contratación directa según Artículo N°10, punto 3, del Reglamento de Compras Públicas.- "Emergencia, Urgencia o Imprevisto".

2.- **CANCELESE** e Impútese al ítem correspondiente, factura afecta a IVA, por un valor total de \$637.840.- (Seiscientos treinta y siete mil ochocientos cuarenta pesos), previa recepción y entrega conforme de bienes y/o servicios.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL**

GMS/RNS/pgg.

DISTRIBUCIÓN: //

- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia. ✓
- Encargado de Adquisiciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



**GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE**